

Formal solicitud de desafuero contra el presidente de la CEDH, denunciado por abuso sexual

Posted on 10 de marzo de 2023 by Diario Humano



PGJE busca llevar ante la justicia a Elías Camargo, señalado por hostigamiento, mobbing laboral, acoso sexual y violencia de género

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) solicitó al Congreso de Baja California Sur que inicie un juicio de procedencia para desafuero al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Elías Camargo Cárdenas, puesto que se busca avanzar con una denuncia de acoso y hostigamiento sexual en contra del ombudsman.

A propuesta del Procurador de Justicia del Estado, Daniel de la Rosa Anaya, el Congreso empezó con preparativos para realizar este juicio y con la instalación de una comisión especializada que dirigirá el diputado petista Luis Armando Díaz.

La carpeta de investigación LPZ/4429/2021/NUC arrojó como primeros resultados la solicitud de desafuero de Elías Camargo, el segundo caso luego de la destitución del diputado morenista del XVI distrito Juan Pérez Cayetano, exfuncionario que enfrenta un cargo de abuso sexual.



La denuncia fue interpuesta por una ex trabajadora de la Comisión, ocupaba el cargo de visitadora general. Manifestó que las circunstancias de hostigamiento, mobbing laboral, acoso sexual y violencia de género ejercidas hacia su persona por parte del titular de Derechos Humanos le provocaron miedo, ansiedad, estrés, insomnio y disminución en la capacidad de concentración.

“Debido a que ya no quería seguir teniendo afectaciones en mi esfera privada decidí interponer denuncia por el delito de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral, dichos acontecimientos perturbaron mi estabilidad mental y emocional”, dijo la víctima.

Fue en la conferencia de la Mesa de Seguridad donde el procurador informó que hacen lo legal y procedente ante el Congreso de Baja California Sur para llevar ante el juez el caso contra Elías Camargo.

Se busca la declaratoria de procedencia que está en la cancha del Legislativo, que definirá el desafuero y destitución de Elías Camargo. De aprobarse por los 21 diputados, será la primera vez que un ombudsman enfrente un suceso de esta naturaleza jurídica.